



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

EL INFORME N°D1074-2025-MPC/OGPP, ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, designado mediante Resolución de Alcaldía N.º 043-2023-MPC/A; .

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Cutervo, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, respecto al presupuesto institucional de este pliego, mediante Ley N° 32185, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asignando un crédito presupuestario al Pliego UE 300605, la cual mediante Resolución de Alcaldía N° D247-2024-MPC/ALC de fecha 18 de diciembre del 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego Municipalidad Provincial de Cutervo, hasta por la suma de S/. 88'252,382.00 de las cuales a través de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (Créditos suplementarios y transferencia de partidas), se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 129'213,953.00 lo cual para el presente año se tiene previsto la ejecución de gastos programados al 100%.

Que el Artículo 27° de la Directiva N° 0009-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución presupuestaria, establece en el numeral 27.1 inciso c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones

que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que el Artículo 20° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución presupuestaria, establece en el numeral 20.3 que Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales;

Que mediante ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, designado mediante Resolución de Alcaldía N.º 043-2023-MPC/A, los miembros del referido COMITÉ prioriza los proyectos de inversiones para ser incorporados con el crédito suplementario de mayores ingresos del canon minero y regalías mineras así como su ejecución en el último trimestre del ejercicio 2025, además las modificaciones presupuestales de créditos y anulaciones de las Inversiones sin ejecución con PIM 2025 de FONCOMUN;

Que, mediante el INFORME N°D653-MPC/OGAJ, de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite proyecto de resolución, el cual ha sido elaborado y emitido conforme a los principios legales y normativos vigentes. Dicho proyecto se sustenta en mediante ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, designado mediante Resolución de Alcaldía N.º 043-2023-MPC/A, los miembros del referido COMITÉ prioriza los proyectos de inversiones para ser incorporados con el crédito suplementario de mayores ingresos del canon minero y regalías mineras así como su ejecución en el último trimestre del ejercicio 2025, además las modificaciones presupuestales de créditos y anulaciones de las Inversiones sin ejecución con PIM 2025 de FONCOMUN, así como también, una exhaustiva evaluación y análisis efectuado por las áreas usuarias y competentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, siendo necesario incorporar mediante Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cutervo, en las Fuentes de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES por el monto de S/ 4'237,132.11 (Cuatro millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y dos con 11/100 soles), correspondiente a los mayores ingresos (...);

Que, es necesario incorporar mediante Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cutervo, en las Fuentes de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES por el monto de S/ 4'237,132.11 (Cuatro millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y dos con 11/100 soles), correspondiente a los mayores ingresos;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** la incorporación de Mayores Ingresos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo de la Provincia de Cutervo, del departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de **S/ 4'237,132.11 (Cuatro millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y dos con 11/100 soles)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN	CONCEPTO	MONTO PROGRAMAR
2663208: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS 23 SECTORES DE LA CIUDAD DE CUTERVO DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PRIMER ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO	247,399.00
2561678: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO EMP CA-825 (SECTOR CASCARILLA) - SAHUAL - CALLACATE SAHUAL - EMP CA-832 (VALLE CALLACATE) DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PRIMERA ETAPA	720,519.62
COBERTURA METALIZADA MERCADO NUEVO ORIENTE: IOARR	CONTRATA	250,000.00
IOARR: CANAL CHAQUIL	ADMINISTRACION DIRECTA	42,000.00
IOARR: SUM 15 DE SETIEMBRE	ADMINISTRACION DIRECTA	42,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CARNICHE Y SECTOR EL RANCHO DE LA CIUDAD DE CUTERVO DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PAGO DE EXPEDIENTE TECNICO	28,000.00

2571825: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO CHUPICAMONTE, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PAGO DE DOS ENTREGABLES DE EXPEDIENTE TECNICO	78,636.36
2368246: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR - MUÑOÑO - CABALLOPAMPA - PATAHUÁZ, - CENTRO POBLADO DE MUÑOÑO - CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ - DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - REGIÓN CAJAMARCA	ADICIONAL DE OBRA Y ADENDA SUPERVISION	878,804.05
2522211: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD LIBERTAD PAN DE AZUCAR DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	42,000.00
2571681: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS PALMAS DE TINYAYOC, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PIP A 45 DÍAS DE VENCER SU VIABILIDAD	42,000.00
2671300: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DE CENTRO POBLADO LA CONGONA DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	40,000.00
2330991: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	42,000.00
PAGO DE FORMULA POLINOMICA LIQUIDACIONES	CIERRE DE INVERSIONES	57,931.25

2677331: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO SANTA ROSA DE HUICHUD DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	42,000.00
2695974: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS URBANAS DEL JR. BENJAMÍN DUBLE CUADRA 01 Y PROLONGACIÓN BENJAMÍN DUBLE CUADRA 01 DE CENTRO POBLADO CUTERVO DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	28,000.00
POLIDEPORTIVO	ADICIONAL DE OBRA	855,841.83
PUENTE LANCHE	EXPEDIENTE TECNICO	40,000.00
COBERTURA SUCCHAYO	EXPEDIENTE TECNICO	40,000.00
PARQUE RECREACIONAL	PAGA A CUENTA DE EXPE. TECNICO	20,000.00
DEVOLUCION DE SALDO AL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANAMIENTO	PARA ACCEDER A EVALUACION EN LA PRESET (temporalmente de Incorporará en Estudios	700,000.00
		4,237,132.11

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria de **Tipo 002** de las Sigüientes Fuentes de Financiamiento **CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, por un monto total de

S/ 4'237,132.11 (Cuatro millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y dos con 11/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZASE la modificación presupuestal de crédito y anulaciones con el rubro FOCNOMUN de proyectos de Inversión que no cuentan con ejecución por un total de S/626,394.00 (Seiscientos veintiséis mil trescientos noventa y cuatro con 00/100 soles), según lo requiera la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Cutervo, para el Año Fiscal 2025, según el siguiente detalle:

N.º	Proyecto	PIM	FFTT	ANULACION	OBSERVACION
1	2246787: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	22,666.00	FONCOMUN	22,666.00	Saldo por pagar a Exp. técnico
2	2251710: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO EN LOS CASERIOS DE NUEVO CAPULCAN Y CUGUID DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	39,885.00	FONCOMUN	39,885.00	Para Exp Técnico
3	2335747: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO JOSE OBRERO, CENTRO POBLADO LA COLCA, DISTRITO CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	559,321.00	FONCOMUN		Se certificó por el total, y la diferencia será con Previsión Presupuestaria a 2026
4	2335785: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL CANAL SAN FRANCISCO EN EL CENTRO POBLADO PAYAC, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	155,232.00	FONCOMUN	155,232.00	Libre disponibilidad

5	2514440: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMAL MUNICIPAL CUTERVO DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	55,536.00	FONCOM UN	55,536.00	Libre disponibilidad
6	2515214: MEJORAMIENTO DEL CAMIVO VECINAL TRAMO I: CRUZ ROJA- VALLE CALLACATE; TRAMO II: YACANCATE- ADCUÑAC 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	112,000.00	FONCOM UN	112,000.00	En asesoría legal, para informe y establecer responsabilidades. Resolución de contrato con el Consultor
7	2523007: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO LIBERTAD NARANJITO DE CAMSE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	78,737.00	FONCOM UN	78,737.00	Paralizado por evaluacion en PRESET
8	2528064: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO CACHACARA DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	150,000.00	FONCOM UN	2,000.00	Saldo DISPONIBLE. Exp Tecnico
9	2557177: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO VALLE HUICHUD, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	25,740.00	FONCOM UN	25,740.00	Paralizado por evaluacion en PRESET
10	2602602: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CONGA DE ALLANGA -	120,000.00	FONCOM UN	120,000.00	Saldo disponible para informes

	LANCHE - URCURUME - VALLE CONDAY - CORREDOR VIAL 11 - CONDAY - CHUGUR - LA FILA DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				tecnicos legales por adelantos consedidos. Contrato ha sido resuelto.
11	2646751: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACION DE USOS MULTIPLES CON COBERTURA EN EL CENTRO POBLADO CAMPO FLORIDO DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	444,189.00	FONCOM UN	100.00	Para Firma de contrato
12	2654942: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS URBANAS DEL JR. LA MERCED CUADRAS 13,14,15 Y ADYACENTES - BARRIO PUEBLO NUEVO EN LA CIUDAD DE CUTERVO DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	35,530.00	CANON Y SOBREC ON	17.00	Consultoria para Expediente Técnico
13	2686006: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN SALOMON VILCHEZ MURGA DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	14,481.00	FONCOM UN	14,481.00	SALDO DISPONIBLE
		1,813,317.00		626,394.00	CRÉDITO DISPONIBLE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA